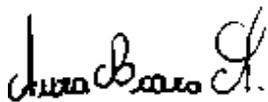


JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Santa Marta, 01 de febrero de 2021. Señora Jueza :A su despacho el presente proceso, informando que el apoderado de la parte demandante JHONNY DE JESUS GARCIA BARRAZA, **el cual tiene facultad para recibir conforme al poder obrante a folio 4 del expediente** solicita se haga entrega del Título Judicial N° 442100000992139 que reposa en el expediente por valor de \$ 16.214.789 de fecha 28 de diciembre de 2020, **que verificado el portar del Banco Agrario, se establece que existe título judicial 442100000992139 de fecha 23 de diciembre de 2020, por valor de \$ 16.214.789.60**, que fuera consignado por el banco de occidente , el cual cubre el saldo insoluto de la liquidación del crédito del presente proceso. Provea



AURA ELENA BARROS MIRANDA
Secretaria

**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA - MAGDALENA**

Santa Marta, primero (01) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

REF. EJECUTIVO A CONTINUACION DE ORDINARIO SEGUIDO POR MARIA DEL SOCORRO PASADA MIER contra COLPENSIONES. RADICACION 47.001.31.05.002. 2017.00332.00

Hágase entrega al Dr. JHONNY DE JESUS GARCIA BARRAZA, con C.C. No. 85.465.165 de Santa Marta, en calidad de apoderado de la señora MARIA DEL SOCORRO POSADA MIER, el título judicial No. **442100000992139** de 23 DE diciembre DE 2020 por valor **\$ 16.214.789.60**, con el cual se paga la totalidad del crédito. Cumplido lo anterior:

Declárese terminado el proceso por pago total de la obligación.

Levántense las medidas cautelares y Archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.



MÓNICA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ.
JUEZA

